

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas diecinueve minutos con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy martes 23 de diciembre del año 2014: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Se instala por consiguiente la sesión por existir el cuórum de ley. Mis mejores y reiterados deseos de una feliz navidad para todos ustedes y sus familias, para todos los guayaquileños y ecuatorianos, así como de un buen año 2015. Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Señor Alcalde, queríamos pedir una modificación al orden del día. Queremos proponer, luego de esta semana en la cual, sin duda, el Ecuador entero ha tenido los ojos puestos en la ciudad de Guayaquil por sus dos equipos emblemáticos y viendo una final que quizás no se repita y ojalá que la podamos ver en futuro, incorporar dentro del orden del día, la posibilidad que este Municipio, y digo desde una manera totalmente solidaria, que le imponga una presea o un reconocimiento a los dos estandartes de los dos equipos, tanto de Barcelona como de Emelec, por haber jugado una final del Clásico del Astillero, que repito, representa que Guayaquil sigue ostentando por tercer año consecutivo al máximo representante del fútbol, por un lado. Y por otro también, si es posible, que al equipo de River Plate de Ecuador, de esta ciudad, que también entrará a jugar en el Campeonato, se le haga un reconocimiento. Esa es la incorporación que se le solicita, señor Alcalde, para someterla a moción".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una propuesta del señor Concejal Navarro, que tendría que entrar, él la mociona y veo que la moción tiene apoyo, me imagino que unánime, tendría que entrar como punto número trece del orden del día, y también hay si el Concejal Navarro así lo desea se incluya la reforma del punto uno uno para aprobar la licencia que por esta ocasión pide la señorita Concejal María del Carmen Alman".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "De igual manera, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una moción presentada por el Concejal Gustavo Navarro para reformar el orden del día, tiene amplio apoyo, sírvase consignar mi voto también. Concejal Baquerizo ha pedido la palabra".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí, solamente para ver la cara de alegría que tiene toda la gente por ese color maravilloso de Emelec, grande, tres a cero, felicidades a todos los emelecistas, pero igual un abrazo para todos los barcelonistas porque de una u otra forma hay que reconocer que es un equipo grande y bien por River Plate".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señor Secretario, sobre esta reforma del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor;

Srta. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales presentes, en el sentido de que se apruebe la reforma del orden del día, incluyendo como punto: **1.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día martes 23 de diciembre de 2014 presentada por la Concejala María del Carmen Alman Corozo; y, **13.-** Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se otorga un reconocimiento y medalla a los Clubes Barcelona Sporting Club, Club Sport Emelec y River Plate, por los resultados obtenidos en el Campeonato Nacional de Fútbol, edición 2014, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes, adicionándose el voto favorable del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 1.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014 PRESENTADA POR LA CONCEJALA MARÍA DEL CARMEN ALMAN COROZO; Y, 13.- RESOLUCIÓN DE M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR LA CUAL SE OTORGA UN RECONOCIMIENTO Y MEDALLA A LOS CLUBES BARCELONA SPORTING CLUB, CLUB SPORT EMELEC Y RIVER PLATE, POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL, EDICIÓN 2014**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 18 de diciembre de 2014”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Previamente hago recuerdo a las señoritas y señores Concejales la pertinencia de su abstención si no hubieren estado presentes en la sesión cuya acta se está conociendo. Concejal Roberto Gilbert”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Para elevar a moción el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “La Concejala Loayza se abstiene. Moción del Concejal Gilbert. Continúe señor Secretario, tome votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Flores y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una(1) abstención de la Concejala Zaida Loayza Romero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2014**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, sírvase

poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto número uno del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día martes 23 de diciembre de 2014 presentada por la Concejala María del Carmen Alman Corozo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Gustavo Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Para elevar a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción del Concejal Navarro, apoyo de los concejales Pinto, Nicolalde, Aldas y Morales. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. María del Carmen Alman Corozo, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Pinto, Nicolalde, Aldas y Morales, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA LICENCIA POR EL DÍA MARTES 23 DE DICIEMBRE DE 2014, PRESENTADA POR LA CONCEJALA MARÍA DEL CARMEN ALMAN COROZO. Una vez aprobada la licencia, con su venia se incorpora a la sesión el Concejal Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Sírvese poner a consideración y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de **“SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA A LA ORDENANZA CODIFICADORA Y REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En consideración de ustedes este punto. Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señor Alcalde, elevo a moción el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los concejales Roberto Gilbert, Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA MODIFICATORIA A LA ORDENANZA CODIFICADORA Y REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE DETERMINACIÓN Y RECAUDACIÓN DE LA TASA PARA LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS SÓLIDOS Y LA FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Punto tres del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE HABILITA LA REGULARIZACIÓN DE DETERMINADOS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DE SERVICIOS PÚBLICOS**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Señor Alcalde, quisiera mocionar para aprobación el punto tres del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Nicolalde, con el apoyo de los concejales Navarro, Morales, Pinto, Flores, Loayza, Murillo y Samaniego. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Morales, Pinto, Flores, Loayza, Murillo y Samaniego, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA “ORDENANZA QUE HABILITA LA REGULARIZACIÓN DE DETERMINADOS EQUIPAMIENTOS URBANÍSTICOS DE SERVICIOS PÚBLICOS”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- EL SEÑOR ALCALDE:** “Punto cuatro del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de “**ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO CON PARQUÍMETRO EN LA VÍA PÚBLICA DE PUERTO SANTA ANA**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En la vía pública exclusivamente del Puerto Santa Ana. Concejal Samaniego”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cuatro del orden del día y quiero plantear una modificación en el Art. 3, en el segundo párrafo, para que diga lo siguiente: *La tarifa por la utilización de los mismos, es de US\$1,00 (un dólar) y sus correspondientes fracciones, la cual se incorporará al contrato de concesión y se ajustarán anualmente en la misma proporción de la inflación oficial. Para el efecto, se seguirá el procedimiento que constará*

en el contrato de concesión. Todo ajuste por inflación requiere la aprobación del Concejo Municipal".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Manuel Samaniego, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores y Luis Murillo. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores y Luis Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, incorporándose las observaciones realizadas, han votado a favor los quince(15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO Y CONTROL DE ESPACIOS DE PARQUEO CON PARQUÍMETRO EN LA VÍA PÚBLICA DE PUERTO SANTA ANA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Punto cinco del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "DÉCIMA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto cinco del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejal Jorge Pinto, con el apoyo de los Concejales Consuelo Flores y Luis Murillo. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Consuelo Flores, Manuel Samaniego y Luis Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "DÉCIMA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**

(COOTAD).- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Punto seis del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATIVA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL- “SISTEMA METROVÍA”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una breve explicación y luego me han solicitado la palabra los concejales Navarro y Baquerizo. Este es el primer debate, lo aclaro siempre porque permite presentar observaciones hasta segundo debate, que será la próxima semana. La propuesta aquí es crear por ordenanza, una sanción a la invasión del carril de la Metrovía. Dios ha sido generoso, no ha permitido un choque o accidente múltiple con vidas humanas segadas. La Metrovía, ustedes conocen su tamaño, su velocidad reglamentaria, imagínense por una persona que transite en moto o en un vehículo pequeño, el accidente que se puede producir, hemos advertido muchas veces de manera regular, no masiva, más allá de que la ley es conocida por todos, tanto señores vigilantes como a señores conductores, no hacen caso. Segundo, la Metrovía está construida con carril exclusivo para que los pobres puedan llegar a su casa en forma rápida, al mismo tiempo que la velocidad permite mayor rotación y por eso es que hay una rentabilidad en la Metrovía. Si ustedes toman un carro desde el sector, por ejemplo de la central de transferencia del Guasmo y van a la central de transferencia del río Daule, pese al número de paradas el bus llega primero, porque está destinado a aliviar una hora, hora y media, promedio, a la gente que estar en el transporte que se levante más tarde, se acueste más temprano o disfrute de sus familiares o haga deporte. Tercero, esa invasión del carril, aparte de ser violatoria a la ley, peligrosa en alto grado injusta para los que usan el transporte, no conduce a nada, no resuelve el problema a nadie, se lo agrava todo, por una razón sencilla: el semáforo inteligente cuando hay vehículos adelante o atrás del bus, la forma casi compacta en que se traslada, los confunde con un bus y lo que hace es alterar el sistema de los semáforos inteligentes y crear un embotellamiento gigantesco donde no avanzan ni los unos ni los otros. Entonces, ¿cuál es la idea? Crear la sanción de un salario mínimo, tiene que ser fuerte ahora. En enero, utilizar todo el mes de enero para hacer una amplia campaña de difusión masiva por radio, prensa, televisión, volantes, etc., explicándoles a los ciudadanos el porqué no deben invadir el carril y en el mes de febrero, después de un mes de campaña empezar a aplicar la sanción. Eso es en síntesis lo que dice aquí, en esta ordenanza, cuyo primer debate se desarrolla. Concejales Navarro, Baquerizo y Carlos Luis Morales”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Antes de elevar a moción este punto del día, quería comentar algo. Estamos totalmente de acuerdo, señor Alcalde, con lo que se está implementando, hemos revisado paso a paso, pero dentro de las opciones también que se hacen en los debates es también proponer, y una de las excepciones que podría darse, porque no es menos cierto señor Alcalde, que el sistema de Metrovía, los guayaquileños lo acogen como suyo, los sectores populares saben que es su única esperanza para llegar a su sitio de trabajo. Usted bien lo ha establecido, pero no es menos cierto también que haya algunas avenidas en las cuales los oficiales de tránsito han logrado mejorar o por lo menos darle a Guayaquil una fluidez, utilizando ciertas veces este carril, en ciertas ocasiones y en ciertos horarios. La consulta es: ¿hay la posibilidad, y queremos elevar como una propuesta a nivel de bloque, que se proponga que los oficiales o agentes de la ATM, en estas excepciones, aparezca que los oficiales no solamente las personas con salvoconductos sino también los oficiales de la ATM que van a dirigir el tránsito, en algún momento puedan

utilizar o no para aflojar el tránsito”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Yo he consultado el tema y técnicamente no, porque precisamente no debe haber salvoconducto, porque es en las horas pico cuando hay más que cuidar el carril. Ahora, ojo, en los sitios conflictivos ustedes pueden ver la pintura cruzada como rombos, en esos sitios el carril se puede compartir, pero donde no hay esa pintura, el carril técnicamente no se puede compartir. Ese es el tema. Si el carril se usa y si hacemos excepciones, vamos a volver a lo mismo. Por eso yo no estoy de acuerdo, no yo, los técnicos no están de acuerdo que se utilice la palabra salvoconducto, porque entonces los salvoconductos, las autoridades querrán salvoconductos, las ambulancias querrán salvoconductos, los apurados querrán salvoconductos, entonces todo el mundo quiere salvoconductos y yo sé que esa es la excepción y tampoco, quiero ser claro, no le echemos la culpa a todos los conductores, porque la inmensa mayoría de todos los conductores respeta el carril y no lo invade, los que lo invaden son la excepción. Entonces la sanción es para la excepción. Sin embargo, me quedo con su inquietud, yo ya la había previsto, porque cuando vi la palabra salvoconducto, ¿de qué? Salvoconducto es una gracia. Yo podría entender hasta que una ambulancia en un momento dado, lleva un enfermo, podemos considerarla. Si se trata de una emergencia, entonces podría ser, podría moverlo; pero, el resto, la hora pico, lo que hacen los vigilantes algunos, es lo que no deben hacer, en el momento en que llegan el carril se produce todo lo que estamos hablando”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “La percepción, Alcalde, es que sí ayuda en el momento en que se lo ha logrado hacer, el carro de Metrovía tiene un flujo de tiempo-movimiento, 15, 20 minutos es lo que tienen entre cada unidad en llegar a las paradas, a veces menos, de acuerdo a lo que van enviando los carros. ¿No es una potestad también de los agentes de tránsito municipal, en algún momento ayudar aflojar esos grandes tacos de tránsito?”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Es que la práctica demuestra, Concejal, que pasa lo contrario. El carril se llena, en el momento que entran carros livianos o pesados, que no son buses, el carril se llena y deja de ser no solo exclusivo, deja de ser rápido y se convierte en un carril más, entonces se perjudica todo el mundo y lo que se llega es más rápido momentáneamente en un tramo más rápido a otro gran atolladero”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Hemos trasladado eso, en tal caso es la precisión de algunos. Tratándose de una excepción, no sé si puede quedar establecido”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo que yo creo es que podíamos dejar establecido en un segundo debate, que cuando se trate de una emergencia, por supuesto no atañe a funcionario público, porque yo veo, por ejemplo, en alguna otra ciudad, el carril está inundado de funcionarios, de policías, esas no son urgencias, pero yo sí creo en lo personal que cuando se trate del Cuerpo de Bomberos o de una persona que tiene la vida en peligro, que hay una ambulancia reconocida como tal, que lo está llevando para salvarle la vida, ahí esa vida es distinto, se trata de otra cosa. Entonces, en todo caso, yo creo que podemos dejarlo a nivel de inquietud y que de todos modos para poder responder más adecuadamente la inquietud del Concejal Navarro, la parte técnica haga un informe, lo presente enseguida y que se incluya en cambio esta posibilidad de la excepción del caso del Cuerpo de Bomberos y la ambulancia; obviamente, cuando se trate de verdaderas situaciones de eso. Si el carro del Cuerpo de Bomberos se va a reparar, no va a usar el carril de la Metrovía, es cuando va a apagar un incendio”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Para elevar a moción este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Enseguida. Concejal Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Yo en lo particular, pienso así y se lo he dicho públicamente, pero hay momentos que son más que desesperantes. Yo soy una de las víctimas y he visto a los vigilantes en el caso cuando uno viene por la Av. Del Bombero, saliendo hacia el centro, a veces son 20, 25, 30 minutos, que uno no avanza ni medio metro, es verdaderamente imposible. ¿Por qué? Porque ahí se junta con el problema del colegio 28 de Mayo, que hay otro

problema de la gasolinera que está en la Carlos Julio Arosemena y la Av. Las Monjas, el retorno que se requiere por el tema del Albán Borja, por el tema de Miraflores, hay un retorno para volver a la vía Daule, se junta la vía Daule con la Av. Del Bombero, que tienen un tráfico bastante fuerte, entonces, hay momentos en que los vigilantes dan el paso y ayuda a desintoxicar el tráfico. Yo pienso en lo particular que sí, los técnicos, los peritos tomen en cuenta este problema, porque es un verdadero problema, señor Alcalde. Ojalá sea factible, de no ser, estaremos sujetos a que sea exclusivo, debe ser exclusivo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Lo que sí hay que hacer, Concejal Baquerizo, definitivamente, dos errores no hacen un acierto. Hay que seguir buscando alternativas de solución de rodamiento y entre ellas hay cosas simples, que ya la hemos conversado, pero que tenemos que implementarlas, ojalá se solucione pronto este impase relativo al tránsito. Por ejemplo, la intersección bloqueada es una de las grandes causales de los bloqueos de tráfico, gente que cuando está la luz verde atraviesa las bocacalles, interfiere las intersecciones y no permite circular en verde y ellos no pueden circular en rojo. El doble y triple parqueo: la poca vocación de usar calles alternativas. En algún momento, eso se solucionó, pero en algún momento, una calle de Lorenzo de Garaycoa tiene el mismo sentido que la 6 de Marzo. Usted iba por 6 de Marzo y no había ni un carro, trataba de ir por Lorenzo de Garaycoa y no se podía transitar. Entonces, ¿adónde voy? Hay que solucionar muchas cosas, pero no a base de desbaratar otra que funcione, porque si no cometemos otro error, porque ese error sumado a otro error no va a convertirse en acierto. Entonces, la una cosa es correcta, pero la otra la exclusividad también, por lo menos, créanme que los estudios que he visto y la práctica en todo el mundo donde se utiliza el sistema, ¿qué es la Metrovía? En el fondo es una especie de tren sobre la tierra, ustedes no ven que los trenes se detienen ni que otros vehículos transiten por las rieles, es el mismo principio, sino que hay que respetarlo para que funcione, no estamos inventando nada; pero en todo caso, obviamente, por ejemplo habrá que ver en la avenida Carlos Julio Arosemena, si no hay que hacer una relativa expropiación en un par de sitios para anchar la vía, siempre y cuando tenga desfogue otra parte. Le he dicho a la Comisión de Tránsito varias veces, yo no manejo la Comisión de Tránsito del Ecuador, si ustedes toman la Avenida de las Américas y se localizan frente a un lugar muy concurrido de día y de noche, muy concurrido, el aeropuerto José Joaquín de Olmedo. Hay un paso peatonal, del paso peatonal, la escalera baja y sube a tomar la Metrovía, ahí no hay semáforos, por eso no hay embotellamiento. En el Colegio 28 de Mayo o en la Av. 25 de Julio frente al Mall del Sur, pese a que la circunstancia del paso elevado de la escalera que conecta a la estación de la Metrovía existe, hay semáforo, mi pregunta es: ¿por qué hay semáforo? En el lugar donde no hay semáforo, no hay estancamiento de tráfico, y en el lugar donde hay semáforo hay estancamiento de tráfico. Esas son cosas que deben ser unificadas y que ayudan tremendamente, no son cuestiones de fondo, no son cuestiones de inversiones ni de tiempo, son cuestiones de sentido común, como se solucionó el problema de la Avenida de las Américas y la Carlos Luis Plaza Dañín, ¿por qué ahora no hay embotellamientos? Porque evidentemente usted no podía permitir todos los giros que se querían permitir en la avenida de las Américas, ahora que no hay giros, la gente avanza un cuadra más y gira, ¿cuál es el estancamiento? Ninguno. No se ha invertido nada ni se ha estudiado mucho, se ha aplicado el sentido común. Yo creo que ese tipo de cosas hay que hacer, pero tenemos que preservar algo que funciona. Concejales Morales, González y Aldas”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Sin duda alguna, es un tema ya estudiado y es técnico. La movilidad no solo es un problema en Guayaquil, sino en el mundo entero y más que nada en las ciudades que crecen y que tienen mayor cantidad de población, habitantes que se movilizan de un lado a otro, ya sea de sur a norte, de norte a oeste y del este al centro, en fin. Yo creo que la

discrecionalidad sí debemos consultarla a los técnicos, porque este es un tema muy sensible que por permitir a algunos bajo un esquema, otros hagan uso o mal uso de esto. Muchas veces por la ciudad transitan ambulancias en casos eminentemente graves; pero hay otros que no son tan graves, que son por atender alertas médicas y de pronto, por un caso en particular, vamos a generalizarlo, para mí desde este punto de vista. Segundo, el tema específico de que sí pueda ir en la ordenanza algo en casos de desastres o en casos de una catástrofe”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso está previsto incluso en la ley, pero yo creo que debemos ponerlo en la ordenanza, que es una ley local”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Yo creo que más vale fortalecer en esto, que en casos de desastres naturales, catástrofes donde obviamente requiramos una movilidad muy rápida por atención grave, eso sí debe ir. Pero mantener discrecionalidad en casos específicos, es permitir por el contrario, la infracción, que lo que hace falta en la ciudad o en muchas ciudades es educación; educación con respecto al derecho que tienen los conductores y el derecho que tienen los peatones, pero también las obligaciones que tenemos todos los ciudadanos al cumplir y en esto, más allá de la discrecionalidad en algunos casos específicos, yo creo que es educar; segundo, y la parte señor Secretario, que vaya específicamente, que en casos de desastres sí se incluya esto, que está amparado en la ley, pero que sí debería ir en la ordenanza”.- **EL CONCEJAL MORALES:** “Señor Alcalde, daría la impresión, queridos concejales también, que se le ha quitado un carril a ciertos sectores de Guayaquil, daría la impresión, técnicamente se dice lo contrario. Yo creo que debemos ir, señor Alcalde, a una excelente campaña, yo era reacio al cinturón de seguridad y ahora me pongo el cinturón de seguridad, ni bien me subo yo me lo pongo. Esta campaña va a ser importantísima, queridos concejales, y yo sí he sido señor Alcalde, de vehículos que interrumpen el movimiento de la Metrovía y se le paran adelante y van a la velocidad que ellos quieren, y más aún, ojalá que la campaña sea a nivel nacional, señor Alcalde, porque hay placas de otras ciudades también que no conocen y se meten en el carril de la Metrovía. Recordar que en el 2018 seremos tres millones de habitantes. En las calles de Guayaquil, señor Alcalde, andan más de quinientos mil carros y en algún momento, yo sé que vamos a debatir aquí algo que usted ya dijo Alcalde, y que lo está viendo con buenos ojos, en la Carlos Julio Arosemena, en algún momento va usted que expropiar, yo lo sé, porque no va a dar más, por lo que decía Polo, por ese embudo donde termina, que no podemos nosotros realmente comparar la Carlos Julio Arosemena con la Eloy Alfaro. En la Eloy Alfaro no hay dónde expropiar, porque hay ahí mucho tránsito y también aprovechar, señor Alcalde, usted ha sido del sur, yo también he sido del sur, calles que desembocan muy bien y que pertenecen al flujo de la parte vehicular. Noguchi, Coronel, José Mascote tanto de norte o sur. Entonces, una buena campaña señor Alcalde, no solamente a nivel provincial, sino a nivel nacional también, para que la gente se entere de lo que estamos haciendo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Una precisión simplemente. Quien opina que donde hay Metrovía, se quita un carril, se olvida cuando se cogían los buses, olvidemos el tema de seguridad, tres y cuatro carriles se ocupaban por parte de los buses. Ahora los buses van en un solo carril. Entonces hemos recuperado carriles, no es que hemos perdido carriles. En todo caso, estas cosas son buenas aclararlas, porque mucha gente te dice, en la calle Chile, pero ahora vamos a tener un carril menos, y cuando tenían los buses, ocupaban dos o tres carriles. Ahora tienen dos carriles más, sobre todo en las horas pico, que es cuando se necesitan. Cuando no hay hora pico, el tema no hay ni buses ni carros que compliquen el tránsito. Concejala Aldas”.- **LA CONCEJALA ALDAS:** “Solamente para reforzar lo que Carlos Luis ha planteado. Creo que una de las cosas más importante siempre es la socialización, palabra que le gusta a Doménica, con la ciudadanía en base a la campaña, porque no solamente han ayudado a que usemos el cinturón de seguridad, han ayudado también a que la gente

no bote papeles desde los vehículos, que bajen la velocidad, respeten algunas zonas, yo creo que eso es importante. Me parece que esta campaña debería incluir, y como seguimos buscando las mejores alternativas en el tema tránsito, el respeto que debe haber no solamente en el canal de la Metrovía, que para usar éste en el caso de ambulancia, de los carros del Cuerpo de Bomberos, sería una cuestión que la misma ciudadanía respete la apertura que tiene que darle a los carros del Cuerpo de Bomberos y de las ambulancias cuando realmente estos requieren de esa posibilidad. Creo que la campaña debería de ser una campaña integral que enfoque esta parte, que ayudaría a esa búsqueda que tenemos en este momento de la mejor solución vial para Guayaquil”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Eso vamos a tratar de hacer todo el mes de enero, precisamente para que las personas no aleguen mañana no saber, no conocer, etc.”.- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** “Tenía una consulta: ¿se ha estudiado la posibilidad de hacer tramos compartidos en ciertas horas? Como el caso de la Carlos Julio Arosemena”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Los tramos compartidos no solo están estudiados, están en vigencia, donde usted ve, en esa avenida no se puede, todos quisiéramos que se pueda, pero no se puede. Hay un principio físico, cada cosa ocupa su lugar en el espacio. No entra sino una cosa, no entran dos mi amigo. Donde entran dos, no entran tres y así. Ese es el tema. Por eso, donde se puede compartir, usted ve una pintura en forma de rombo, o sea que ya esté estudiado, donde no se puede compartir. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Susana González, Manuel Samaniego y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL. POR UNANIMIDAD. RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE. EL PROYECTO DE “TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATIVA Y CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL- “SISTEMA METROVÍA”. DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Puntos siete y ocho del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlos en consideración y resolución del Concejo y que se refieren a la problemática del Cuerpo de Bomberos de Guayaquil”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la **PRIMERA Y ÚLTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales Navarro, Aldas, Morales, Pinto, Gilbert, Murillo, Samaniego y Baquerizo. Concejal Gustavo

Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Siendo esta ya otra intervención, hicimos debate, hablamos acerca de esto, nosotros estamos totalmente de acuerdo, estamos conscientes del gran esfuerzo que este año le ha tocado al Cuerpo de Bomberos enfrentar verdaderas catástrofes, que no llegaron a más porque ya ha estado capacitado porque se ha preparado y ha existido campañas que deben continuar, pero no es menos cierto también que hay un informe que nosotros como bloque País y Centro Democrático, no obstante, atañe también a edificios públicos, queremos que se haga hincapié en que Guayaquil siga teniendo los controles necesarios preventivos para los incendios. Y hablamos de los edificios públicos que están en los informes de la Corporación Seguridad Ciudadana y que el Cuerpo de Bomberos emitió y de los edificios municipales. Temas de hidrantes, de cisternas, de estación de bombeo, el conocer cuál es nuestro déficit de hidrantes. Guayaquil tiene que conocer cuál es su necesidad, cuál es su techo, adonde podemos llegar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Cada quince días, Concejal, estoy teniendo reuniones solo para controlar ese tema, porque quien le pidió a la Corporación de Seguridad Ciudadana que haga ese informe incluyendo el ámbito municipal fui yo, precisamente. Muchas cosas se han solucionado, pero eso no quiere decir que las otras no se tengan que solucionar y que no se haga un mantenimiento de lo solucionado, porque usted no tiene que poner un hidrante, después tiene que estar siempre comprobando que el hidrante esté listo a funcionar el día, que Dios no permita, se lo necesite por un evento de incendio o alguna otra catástrofe, de manera que esa apreciación es correcta y estamos haciendo un seguimiento del caso”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “El tema de las unidades para los barrios urbano-marginales o la capacidad para que exista un sistema, señor Alcalde, hemos tenido, nuestros mayores problemas ha sido en los sectores de las calles son irregulares y no hay forma en estos momentos, de ayudar”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Primero, los planes de pavimentación son muy amplios, ustedes lo conocen y eso ha resuelto gran parte del problema. Pero el problema fundamental no era ese, el problema fundamental era que hace siete años tomamos la competencia del Cuerpo de Bomberos, las instalaciones de Bomberos virtualmente se han duplicado, pero ¿dónde se han duplicado? Eso es lo más importante, ya no en el centro de Guayaquil que era donde existían. Antes había que enviar desde el centro de Guayaquil una motobomba a Bastión Popular, imagínese usted en un incendio de casa de caña, cuando llegaba ya era tarde. Hoy día esas instalaciones que son más de veinte, inclusive en este momento se están edificando en Puná a pedido del Cuerpo de Bomberos y en otras partes, están en las áreas populares. Las maquinarias y el equipamiento también se han duplicado y también se ha modernizado. Y en el caso de las ambulancias, le voy a poner un ejemplo, tengo en la cabeza la cifra, el Cuerpo de Bomberos tenía dos ambulancias, hoy ya tiene 26. Este es un problema de tiempo y de dinero, porque hay muchas cosas que se quisieran hacer. Yo creo que el grado de crecimiento ha sido muy importante, pero hay veces ni el tiempo ni el dinero dan para seguir creciendo; sin embargo, el Cuerpo de Bomberos tiene una finanza correcta, austeramente bien manejada y tiene liquidez para seguir creciendo y tiene que seguir creciendo, mientras más estaciones de bomberos y más cerca y mejor equipadas tengan las estaciones de los barrios, menos posibilidades que una catástrofe se vuelva nefasta”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Otro de los puntos, señor Alcalde, y que sin duda entendemos y lo propusimos la otra vez, es el tema de los permisos y a veces es la falta de trabajo articulado con el Municipio o no, o es que en algún lugar hay algo que está ocasionando malestar en la gente. ¿Qué es lo que ocurre? Que las inspecciones demoran, luego viene la inspección del Municipio y este le clausura el local”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No es un problema del Municipio de Guayaquil. y eso lo sabe el Cuerpo de Bomberos, ellos van a tener y han hecho un gran esfuerzo y en mi concepto, tienen que tecnificarse algo más. Sí, pero también, hay muchísima gente que

se queja, que es lo que a veces pasa en el Municipio, por eso estamos cambiando el sistema, usted viene aquí y pide un permiso, no entrega los documentos que tiene que entregar, se demora cinco meses en entregarlo y cuando usted le pregunta, entonces tengo seis meses viniendo al Municipio. Sí pero es que aquí no se debería admitir documentación incompleta y tampoco se debería admitir en el Cuerpo de Bomberos ni en ninguna parte, porque entonces la mora de la institución empieza cuando tiene los requisitos completos y puede operar. Si usted necesita por ley seis requisitos y viene aquí con tres y hasta que usted no entrega las seis, usted no puede contar ese tiempo como mora de la institución. Eso también pasa bastante. Mi sugerencia ha sido y creo que lo vamos a implementar muy pronto, que aquí no se reciba documentación incompleta, eso no quiere decir que al usuario no se lo ayude diciéndole a usted le falta esto, esto y lo de más acá; pero yo no puedo recibir la solicitud y lo mismo debería ser en el Cuerpo de Bomberos, y aparte de eso hay que agilizar los sistemas internos para que las cosas funcionen más rápido, que ese es otro capítulo. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Gilbert, Navarro, Morales, Pinto, González, Samaniego, Murillo y Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL. LA PRIMERA Y ÚLTIMA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014 DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL.**"- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Punto ocho del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la **PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señor Alcalde, para elevar a moción la proforma presupuestaria del 2015 del Cuerpo de Bomberos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el

siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales González, Gilbert, Pinto, Flores y otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 18 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Punto nueve del orden del día, señor Secretario, sírvase ponerlo en consideración y resolución del Concejo”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se **DECLARA DE INTERÉS SOCIAL** el “**Programa Habitacional Municipal Mi Lote**”, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) está desarrollando en el macrolote ubicado a la altura del kilómetro 16 de la Vía a Daule, a 3 kilómetros al oeste prolongación de la Calle 29 NO (Rosavin), conocida como Junquillal, a fin de que los beneficiarios de dicho programa, familias de escasos recursos económicos, puedan beneficiarse de la exoneración del pago de impuestos de transferencias de dominio acorde a lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Concejala Luzmila Nicolalde”.- LA CONCEJALA NICOLALDE: “Señor Alcalde, para elevar a moción el punto ocho del orden del día, para aprobación y más aún quisiera recalcar que este proyecto Programa Habitacional Municipal Mi Lote es uno más de los proyectos solidarios, yo podría decir de gran corazón que ha propuesto usted como excelente administrador en este Gobierno Municipal, por lo tanto, quisiera mocionar para aprobación de este punto a todos los concejales”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción de la Concejala Nicolalde, con el apoyo del concejal Carlos Luis Morales. Luego de la votación, encargaré la conducción de la sesión a la señora Vicealcaldesa y como hemos convenido, los espero a las señoritas, señoras y señores Concejales y Secretario y Síndico en el Yatch Club tan pronto ustedes se desocupen. Felices navidades a todos. Tome votación señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Se deja expresa constancia que siendo las trece horas y seis minutos, el señor Alcalde se retira de la sala, a partir de este punto la señora Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa del cantón, asume la conducción de la sesión, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales. Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Gustavo Navarro, Lídice Aldas, Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto nueve del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL “PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL MI LOTE”, QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) ESTÁ**

DESARROLLANDO EN EL MACROLOTE UBICADO A LA ALTURA DEL KILÓMETRO 16 DE LA VÍA A DAULE, A 3 KILÓMETROS AL OESTE PROLONGACIÓN DE LA CALLE 29 NO (ROSAVIN). CONOCIDA COMO JUNQUILLAL, A FIN DE QUE LOS BENEFICIARIOS DE DICHO PROGRAMA, FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, PUEDAN BENEFICIARSE DE LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE IMPUESTOS DE TRANSFERENCIAS DE DOMINIO ACORDE A LO PREVISTO EN EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Continúe con el punto diez del orden del día con sus once numerales, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **10.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE A SUSCRIBIRSE ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL – GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto apoyar el proyecto “Estudio Integral Hidrológico/Hidrodinámico en el río Daule y su Confluencia de los Ríos Daule y Babahoyo en el Río Guayas”. **10.2. COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS DEL GUAYAS (ARMADA DEL ECUADOR)**, instrumento que tiene por objeto establecer la entrega de las instalaciones del Retén situado en el Muelle Municipal Caraguay por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil), para que la Dirección Regional de los Espacios Acuáticos del Guayas de la Armada del Ecuador, asuma y se haga cargo de la administración de las instalaciones existentes a fin de ejercer el control y seguridad marítima en aguas interiores del golfo, bahías, ensenadas, estrechos y canales y, el control y registro de las embarcaciones en general que circulan en las aguas del golfo o que provengan de otros orígenes y que se acoderen en el Muelle Municipal Caraguay. **10.3 CONVENIO PARA LA OCUPACION DE UN BIEN MUNICIPAL DE USO PÚBLICO EN FORMA INDIVIDUAL MEDIANTE EL PAGO DE UNA REGALÍA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y NEADCO S.A.**, que tiene por objeto autorizar a NEADCO S.A. la utilización en forma individual del área de parqueo antes señalada, para la cual cancelará a la Corporación Municipal la cantidad de US\$2,400.00 mensuales por la utilización del área de dominio público destinada para el parqueo de vehículos, mediante el sistema de cobro tarifario, procurando con este servicio el uso racional del parqueo, así como las seguridades necesarias a los usuarios. **10.4. CONVENIO DE OPERACIÓN PARA PAGO MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA, INTERDIN S.A. EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y BANRED S.A.**, que tiene por objeto establecer el Convenio de Operación para Pago Mediante Tarjeta de Crédito, No Oneroso, con la finalidad que a través de “Diners/Interdin”, por medio de las tarjetas que emite, puedan sus tarjetahabientes cancelar los valores que cualquier contribuyente o el público en general, deseen pagar a favor de la M.I. Municipalidad de Guayaquil por concepto de obligaciones tributarias o no tributarias, mediante cualesquiera de los canales que pone a su consideración “Diners/Interdin”, el mismo que cuenta con el servicio de enlace con “BANRED”. **10.5. CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN, TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE**

CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO Y BANRED S.A., que tiene por objeto establecer el Convenio de Operación para Recaudación Tripartito, No Oneroso, con la finalidad de que “La Municipalidad” pueda recaudar los pagos por concepto de obligaciones tributarias y no tributarias en el “BANCO” no solo a clientes de dicha entidad, sino a cualquier contribuyente o público en general, mediante cualesquiera de los canales que pone a su consideración “EL BANCO” incluyendo canales de la compañía Externalización de Servicios S.A. Exsersa (en adelante Exsersa), el mismo que cuenta con el servicio de enlace con “BANRED”. **10.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA**, que tiene por objeto formalizar la autorización que otorga esta Municipalidad a la JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, para que con los recursos municipales remanentes de la ejecución del Convenio de Cooperación celebrado el 27 de diciembre del 2013, pueda realizar la adquisición de equipos adicionales necesarios para el Banco de Sangre, lo que ayudará a brindar un servicio de calidad a la comunidad; aporte que se da como una forma de apoyar proyectos tendientes a mejorar los servicios de salud en favor de la comunidad. **10.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generan en la campaña “Navidad es Jesús” que se lleva a cabo en el presente mes de diciembre, en favor de miles de familias de escasos recursos económicos; aporte que se da como una forma de apoyar programas benéficos dirigidos a la comunidad, que fomentan y consolidan la solidaridad en el cantón. **10.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SALVA TU VIDA**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos ocasionados en la elaboración y lanzamiento en esta ciudad de la obra literaria “Personas y Personajes de Latinoamérica Capítulo Ecuador”, que resalta la historia, orígenes y desarrollo de ilustres ciudadanos ecuatorianos destacados en el área social, empresarial, política, deportiva y cultural, realizada con fines benéficos para recaudar fondos destinados a realizar campañas masivas y programas de prevención de drogas dirigidos a pre-adolescentes y adolescentes de Guayaquil; aporte que se da como una forma de fomentar en el cantón acciones de voluntariado dirigidas a mejorar las condiciones de salud de jóvenes con problemas de adicción. **10.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y NOISER S.A., EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LOS “TORNEOS FUTURES”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 15,000.00 para cubrir parte de los gastos generados en la realización del citado Torneo, el pasado mes de agosto; aporte que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes programas de desarrollo deportivo que por su trascendencia promueven el turismo en el cantón Guayaquil. **10.10. TEXTO ACTUALIZADO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “BIENVENIDO**

GYE", instrumento tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$2,500.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos del evento denominado "Saludo a la Aurora Gloriosa", llevado a cabo el 9 de octubre de 2014 a las 5:00 am en esta ciudad; aporte que se otorga como una forma de fomentar el desarrollo de programas culturales y recreativos en beneficio de la comunidad del cantón. El presente texto, sustituye al texto aprobado en la sesión ordinaria del 16 de octubre de 2014. **10.11. ADENDUM ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA ESCUELA SAN JOAQUIN Y SANTA ANA**, que tiene por objeto "aclarar" que el nombre de la institución cooperante del proyecto "Becas para niños/as y Adolescentes con Discapacidad y Deprivación Social" referido en el Convenio de Cooperación celebrado el 5 de septiembre de 2014 es "**Escuela de Educación Básica Particular San Joaquín y Santa Ana**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señor Alcalde, para elevar a moción el punto diez del orden del día, con todos sus numerales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Moción del Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los concejales Roberto Gilbert, Lídice Aldas, Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Jorge Pinto entre otros señores y señoras Concejales. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josué Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los Concejales Roberto Gilbert, Lídice Aldas, Gustavo Navarro, Consuelo Flores, Jorge Pinto entre otros señores y señoras Concejales, en el sentido de que el Concejo Municipal proceda a aprobar el punto diez del orden del día, con sus once numerales, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 10.1.- CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE A SUSCRIBIRSE ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL – GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO APOYAR EL PROYECTO "ESTUDIO INTEGRAL HIDROLÓGICO/HIDRODINÁMICO EN EL RÍO DAULE Y SU CONFLUENCIA DE LOS RÍOS DAULE Y BABAHYO EN EL RÍO GUAYAS". 10.2. COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS DEL GUAYAS (ARMADA DEL ECUADOR), INSTRUMENTO QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA ENTREGA DE LAS INSTALACIONES DEL RETÉN SITUADO EN EL MUELLE MUNICIPAL CARAGUAY POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), PARA QUE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS DEL GUAYAS DE LA ARMADA DEL ECUADOR, ASUMA Y SE HAGA CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES A FIN DE**

EJERCER EL CONTROL Y SEGURIDAD MARÍTIMA EN AGUAS INTERIORES DEL GOLFO, BAHÍAS, ENSENADAS, ESTRECHOS Y CANALES Y, EL CONTROL Y REGISTRO DE LAS EMBARCACIONES EN GENERAL QUE CIRCULAN EN LAS AGUAS DEL GOLFO O QUE PROVENGAN DE OTROS ORÍGENES Y QUE SE ACODEREN EN EL MUELLE MUNICIPAL CARAGUAY. 10.3 CONVENIO PARA LA OCUPACION DE UN BIEN MUNICIPAL DE USO PÚBLICO EN FORMA INDIVIDUAL MEDIANTE EL PAGO DE UNA REGALÍA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y NEADCO S.A., QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR A NEADCO S.A. LA UTILIZACIÓN EN FORMA INDIVIDUAL DEL ÁREA DE PARQUEO ANTES SEÑALADA, PARA LA CUAL CANCELARÁ A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL LA CANTIDAD DE US\$2,400.00 MENSUALES POR LA UTILIZACIÓN DEL ÁREA DE DOMINIO PÚBLICO DESTINADA PARA EL PARQUEO DE VEHÍCULOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE COBRO TARIFARIO, PROCURANDO CON ESTE SERVICIO EL USO RACIONAL DEL PARQUEO, ASÍ COMO LAS SEGURIDADES NECESARIAS A LOS USUARIOS. 10.4. CONVENIO DE OPERACIÓN PARA PAGO MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. SOCIEDAD FINANCIERA, INTERDIN S.A. EMISORA Y ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO Y BANRED S.A., QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL CONVENIO DE OPERACIÓN PARA PAGO MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO, NO ONEROSO, CON LA FINALIDAD QUE A TRAVÉS DE “DINERS/INTERDIN”, POR MEDIO DE LAS TARJETAS QUE EMITE, PUEDAN SUS TARJETAHABIENTES CANCELAR LOS VALORES QUE CUALQUIER CONTRIBUYENTE O EL PÚBLICO EN GENERAL, DESEEN PAGAR A FAVOR DE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O NO TRIBUTARIAS, MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS CANALES QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN “DINERS/INTERDIN”, EL MISMO QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENLACE CON “BANRED”. 10.5. CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN, TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO Y BANRED S.A., QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN TRIPARTITO, NO ONEROSO, CON LA FINALIDAD DE QUE “LA MUNICIPALIDAD” PUEDA RECAUDAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL “BANCO” NO SOLO A CLIENTES DE DICHA ENTIDAD, SINO A CUALQUIER CONTRIBUYENTE O PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS CANALES QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN “EL BANCO” INCLUYENDO CANALES DE LA COMPAÑÍA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA (EN ADELANTE EXSERSA), EL MISMO QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENLACE CON “BANRED”. 10.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA ESTA MUNICIPALIDAD A LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS DE LA CRUZ ROJA ECUATORIANA, PARA QUE CON LOS RECURSOS MUNICIPALES REMANENTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2013, PUEDA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE

EQUIPOS ADICIONALES NECESARIOS PARA EL BANCO DE SANGRE, LO QUE AYUDARÁ A BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA COMUNIDAD; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROYECTOS TENDIENTES A MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN FAVOR DE LA COMUNIDAD. 10.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. L. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERAN EN LA CAMPAÑA “NAVIDAD ES JESÚS” QUE SE LLEVA A CABO EN EL PRESENTE MES DE DICIEMBRE, EN FAVOR DE MILES DE FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS BENÉFICOS DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD, QUE FOMENTAN Y CONSOLIDAN LA SOLIDARIDAD EN EL CANTÓN. 10.8. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN SALVA TU VIDA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$5,000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS OCASIONADOS EN LA ELABORACIÓN Y LANZAMIENTO EN ESTA CIUDAD DE LA OBRA LITERARIA “PERSONAS Y PERSONAJES DE LATINOAMÉRICA CAPÍTULO ECUADOR”, QUE RESALTA LA HISTORIA, ORÍGENES Y DESARROLLO DE ILUSTRES CIUDADANOS ECUATORIANOS DESTACADOS EN EL ÁREA SOCIAL, EMPRESARIAL, POLÍTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL, REALIZADA CON FINES BENÉFICOS PARA RECAUDAR FONDOS DESTINADOS A REALIZAR CAMPAÑAS MASIVAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE DROGAS DIRIGIDOS A PRE-ADOLESCENTES Y ADOLESCENTES DE GUAYAQUIL; APORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EN EL CANTÓN ACCIONES DE VOLUNTARIADO DIRIGIDAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE JÓVENES CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN. 10.9. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y NOISER S.A., EN VIRTUD DE LA REALIZACIÓN DE LOS “TORNEOS FUTURES”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$ 15,000.00 PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DEL CITADO TORNEO, EL PASADO MES DE AGOSTO; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES PROGRAMAS DE DESARROLLO DEPORTIVO QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN EL TURISMO EN EL CANTÓN GUAYAQUIL. 10.10. TEXTO ACTUALIZADO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN “BIENVENIDO GYE”, INSTRUMENTO TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO DE US\$2,500.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DEL EVENTO DENOMINADO “SALUDO A LA AURORA GLORIOSA”, LLEVADO A CABO EL 9 DE OCTUBRE DE 2014 A LAS 5:00 AM EN ESTA CIUDAD; APORTE QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN. EL PRESENTE TEXTO, SUSTITUYE AL TEXTO APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE OCTUBRE DE 2014. 10.11. ADENDUM ACLARATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL Y LA ESCUELA SAN JOAQUIN Y SANTA ANA, QUE TIENE POR OBJETO “ACLARAR” QUE EL NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN COOPERANTE DEL PROYECTO “BECAS PARA NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD Y DEPRIVACIÓN SOCIAL” REFERIDO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014 ES “ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICULAR SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Continúe con el punto once del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe **DAJ-CON-2014-15231** emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, en razón de la resolución dictada el 27 de noviembre de 2014 en la que declaró **PRIORITARIO el PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, FASE III (CAF XII)**, y fundamentado en las certificaciones constante en los oficios DF-2014-2356 y DIR-9397 y DIR-9399 emitidas por las Direcciones Financiera y Obras Públicas Municipales, respectivamente, **AUTORIZAR** la obtención del financiamiento y **APROBAR** el mecanismo de endeudamiento público correspondiente para el mencionado Programa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto once del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los concejales Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, y Josue Sánchez. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Gustavo Navarro, Luzmila Nicolalde, Carlos Luis Morales, y Josue Sánchez, en el sentido de que se apruebe el punto once del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE, EN RAZÓN DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN LA QUE DECLARÓ PRIORITARIO EL PROGRAMA INTEGRAL DE OBRAS VIALES EN ZONAS DENSAMENTE POBLADAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, FASE III (CAF XII), Y FUNDAMENTADO EN LAS CERTIFICACIONES CONSTANTE EN LOS OFICIOS DF-2014-2356 Y DIR-9397 Y DIR-9399 EMITIDAS POR LAS DIRECCIONES FINANCIERA Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, AUTORIZAR LA OBTENCIÓN DEL FINANCIAMIENTO Y APROBAR EL MECANISMO DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE PARA EL MENCIONADO PROGRAMA, FUNDAMENTADO EN EL INFORME DAJ-CON-2014-15231 EMITIDO POR LA PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Continúe con el punto doce del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y

resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, lo siguiente: **12.1. CDMC-MIMG-2014-18, de fecha 19 de Noviembre de 2014: REVOCAR** la Resolución adoptada en 18 de noviembre de 1999 por la cual se nominó a la "Calle Oriente" como **EDUARDO PUIG AROSEMENA** y en sustitución de lo anterior, Designar a la mencionada vía pública con el nombre de "**Oriente Ecuatoriano**", la cual nace desde la calle Dr. Teodoro Wolf y termina en el Estero Salado, con una extensión de 2.300 metros aproximadamente; y, **DESIGNAR** con el nombre de **EDUARDO PUIG AROSEMENA**, al 16° CALLEJÓN 16 NE ubicado en la Ciudadela "Acuarela del Río" y que se extiende entre la Avenida 4 NE Dr. Antonio Parra Velasco y la Avenida 6 NE Santa Narcisa de Jesús Martillo y Morán. **12.2. CDMC-MIMG-2014-19** de fecha 25 de noviembre de 2014: **DESIGNAR** con el nombre de **VICTOR PINO YEROVI**, al parque de la Ciudadela Acuarela, ubicado en Manzana 1185, Solar 1, con 9.025 m2 entre 16° Callejón 16 NE 2 Pasaje 5 NE y Avenida 4A NE, Ing. Martín Ycaza Pérez, Parroquia Tarqui, sector norte de la Ciudad. **DESIGNAR** con el nombre de **HAMBURGO**, al 5° Callejón 51 SO, que nace en el 3° Pasaje 30 SO y termina en la Avenida 28 SO, Cabo Marcelo Marino Suárez Montesdeoca, con una extensión de 240 metros del sector Trinitaria Parroquia Ximena. Aprobar la ubicación del monumento a **Monseñor Juan Larrea Holguín**, tercer Arzobispo de Guayaquil, en los Jardines del Palacio Arzobispal, el cual se encuentra situado en la Avenida 8 SE, Chimborazo, entre la calle 5 SE Clemente Ballén y Millán y la Calle 6 SE 10 de Agosto, parroquia Rocafuerte. Aprobar la ubicación del futuro monumento, Tipo Busto, a **Monseñor César Antonio Mosquera Corral, Primer Arzobispo de Guayaquil**, en el pedestal construido por la Corporación Municipal, situado en el parterre de la Calle 10 de Agosto, entre la Avenida 6 SE, Boyacá y Avenida 8 SE, Chimborazo, frente a la salida lateral de la Iglesia Catedral. **DESIGNAR** con el nombre de **Coronel Pedro Vélez Morán, al Parque ubicado en la Ciudadela Garzota, Etapa I y II, Manzana 7, solar 6, con 2530m2, ubicado en la Calle 16 NE, Agustín Freire Icaza, entre el 3° Pasaje 1A NE y 4° Pasaje 1A NE, Parroquia Tarqui sector norte de la Ciudad. DESIGNAR** con el nombre de **Gustavo Mateus Ayluardo al 8° Callejón 16 NE, que nace en la Avenida 4 NE Dr. Antonio Parra Velasco y termina en la Avenida 6 NE, Santa Narcisa de Jesús Martillo Morán, con una extensión de 380 metros, de la Ciudadela Acuarela, Parroquia Tarqui**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí señor Alcalde, para elevar a moción el punto doce del orden del día, y qué bueno, porque se venía retrasando un tema en el sector de Los Ceibos, en el parque, donde se iba a colocar al Padre Federico Gagliardo, enhorabuena, inclusive en conversación con el Alcalde, ya se había mandado a hacer el busto del Padre Federico Gagliardo, me alegro por aquello y ojalá esto sea lo más pronto posible, porque la comunidad de Los Ceibos y todos sus entornos me lo han venido manifestando su preocupación".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Tengo el honor de ser la Presidenta de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros Lugares Públicos, estamos trabajando precisamente con toda la Comisión, la señora Susana González y el señor Jorge Pinto también son miembros. Estamos avanzando, hemos pedido un estatus de todo lo que tengo pendiente para las calles, monumentos y ese es el asunto de que en las próximas semanas ustedes van a tener también algunos numerales con respecto a nombres de calles y monumentos, porque estamos avanzando ya bastante. Respecto de lo que menciona el Concejal Baquerizo, tuve una reunión precisamente con el

Presidente del Comité que solicitó el busto para el Padre Gagliardo. El Municipio ya lo tiene listo, pienso que en el mes de enero vamos a colocar ese busto, el señor Alcalde tiene que agendar una fecha determinada”.- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** “Yo creo importante, Luzmila, porque hay una duda de Gustavo que dijo que respecto a los monumentos no son hechos por el Municipio, no son hechos con el presupuesto, los hacen los familiares o amigos y que a su vez ellos hacen el requerimiento, y nosotros como comisión es agilizando y dando trámite a temas que se habían quedado por a o b motivo pendientes”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Salvo escasas excepciones, el Municipio sí corre con esos gastos”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Sí. Quiero explicar que el Municipio sí se encarga de colocar la base o el pedestal, eso lo construye y quiero felicitar también. Nosotros los miembros de esta Comisión, no podríamos trabajar si no hay los informes certeros y muy expeditos de la DUAR, Dirección de Urbanismo del Municipio de Guayaquil, con quienes estamos trabajando de forma conjunta y de forma muy organizada. Felicidades para la DUAR”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores y Jorge Pinto. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los Concejales Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores y Jorge Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto doce del orden del día, han votado a favor los catorce(14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGIÓ LOS INFORMES DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PARA CALIFICACIÓN Y DICTAMEN PARA ERECCIÓN DE MONUMENTOS Y DENOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS Y OTROS LUGARES PÚBLICOS, Y POR ENDE, RESOLVIÓ LO SIGUIENTE: 12.1. CDMC-MIMG-2014-18, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2014: REVOCAR LA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN 18 DE NOVIEMBRE DE 1999 POR LA CUAL SE NOMINO A LA “CALLE ORIENTE” COMO EDUARDO PUIG AROSEMENA Y EN SUSTITUCIÓN DE LO ANTERIOR, DESIGNAR A LA MENCIONADA VÍA PÚBLICA CON EL NOMBRE DE “ORIENTE ECUATORIANO”, LA CUAL NACE DESDE LA CALLE DR. TEODORO WOLF Y TERMINA EN EL ESTERO SALADO, CON UNA EXTENSIÓN DE 2.300 METROS APROXIMADAMENTE; Y, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE EDUARDO PUIG AROSEMENA, AL 16° CALLEJÓN 16 NE UBICADO EN LA CIUADELA “ACUARELA DEL RÍO” Y QUE SE EXTIENDE ENTRE LA AVENIDA 4 NE DR. ANTONIO PARRA VELASCO Y LA AVENIDA 6 NE SANTA NARCISA DE JESÚS MARTILLO Y MORÁN. 12.2. CDMC-MIMG-2014-19 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014: DESIGNAR CON EL NOMBRE DE VICTOR PINO YEROVI, AL PARQUE DE LA CIUADELA ACUARELA, UBICADO EN MANZANA 1185, SOLAR 1, CON 9.025 M2 ENTRE 16° CALLEJÓN 16 NE 2 PASAJE 5 NE Y AVENIDA 4A NE, ING. MARTÍN YCAZA PÉREZ, PARROQUIA TARQUI, SECTOR NORTE DE LA CIUDAD, DESIGNAR CON EL NOMBRE DE HAMBURGO, AL 5° CALLEJÓN 51 SO, QUE NACE EN EL 3° PASAJE 30 SO Y TERMINA EN LA AVENIDA 28 SO, CABO MARCELO MARINO SUÁREZ**”

MONTESDEOCA, CON UNA EXTENSIÓN DE 240 METROS DEL SECTOR TRINITARIA PARROQUIA XIMENA. APROBAR LA UBICACIÓN DEL MONUMENTO A MONSEÑOR JUAN LARREA HOLGUÍN, TERCER ARZOBISPO DE GUAYAQUIL, EN LOS JARDINES DEL PALACIO ARZOBISPAL, EL CUAL SE ENCUENTRA SITUADO EN LA AVENIDA 8 SE, CHIMBORAZO, ENTRE LA CALLE 5 SE CLEMENTE BALLÉN Y MILLÁN Y LA CALLE 6 SE 10 DE AGOSTO, PARROQUIA ROCAFUERTE. APROBAR LA UBICACIÓN DEL FUTURO MONUMENTO, TIPO BUSTO, A MONSEÑOR CÉSAR ANTONIO MOSQUERA CORRAL, PRIMER ARZOBISPO DE GUAYAQUIL, EN EL PEDESTAL CONSTRUIDO POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, SITUADO EN EL PARTERRE DE LA CALLE 10 DE AGOSTO, ENTRE LA AVENIDA 6 SE, BOYACÁ Y AVENIDA 8 SE, CHIMBORAZO, FRENTE A LA SALIDA LATERAL DE LA IGLESIA CATEDRAL. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE CORONEL PEDRO VÉLEZ MORÁN, AL PARQUE UBICADO EN LA CIUDADELA GARZOTA, ETAPA I Y II, MANZANA 7, SOLAR 6, CON 2530M2, UBICADO EN LA CALLE 16 NE, AGUSTÍN FREIRE ICAZA, ENTRE EL 3º PASAJE 1A NE Y 4º PASAJE 1A NE, PARROQUIA TARQUI SECTOR NORTE DE LA CIUDAD. DESIGNAR CON EL NOMBRE DE GUSTAVO MATEUS AYLUARDO AL 8º CALLEJÓN 16 NE, QUE NACE EN LA AVENIDA 4 NE DR. ANTONIO PARRA VELASCO Y TERMINA EN LA AVENIDA 6 NE, SANTA NARCISA DE JESÚS MARTILLO MORÁN, CON UNA EXTENSIÓN DE 380 METROS, DE LA CIUDADELA ACUARELA, PARROQUIA TARQUI.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN: “Continúe con el punto trece del orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución de M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se otorga un reconocimiento y medalla a los Clubes Barcelona Sporting Club, Club Sport Emelec y River Plate, por los resultados obtenidos en el Campeonato Nacional de Fútbol, edición 2014”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Baquerizo, Nicolalde, Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Elevo a moción la aprobación del punto trece del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:** “Moción del Concejal Gustavo Navarro, tiene apoyo unánime. Este es un Concejo que pienso que es un modelo también a seguir, no solo el modelo de nuestra querida ciudad, sino este Concejo que somos pluralistas, barcelonistas y emelecistas unidos, somos guayaquileños y eso es lo que cuenta, un poco heridos los corazones amarillos, pero estamos contentos que la copa quedó en Guayaquil, así que felicitaciones a los emelecistas, jugaron muy bien y nuestro equipo torero también, hasta el último la peleó, fue muestra clara de ser gladiadores y guerreros. Tome votación, señor Secretario, y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Cristhian Enrique Salinas Pazmiño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente respaldada por los Concejales Aldas, Morales, Pinto, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto trece del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE OTORGAR UN RECONOCIMIENTO Y MEDALLA A LOS**

CLUBES BARCELONA SPORTING CLUB; CLUB SPORT EMELEC Y RIVER PLATE, POR LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE FÚTBOL, EDICIÓN 2014.- LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN:

“Habiendo conocido todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva ordinaria, el próximo día lunes 29 de diciembre, a las 12h00, aquí en el Salón de la ciudad. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias”-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas y quince minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL